

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
Y SUS MUNICIPIOS DE LA H. “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ACUERDO DE ERRADICACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE DIFERENDO LIMÍTROFE INTERMUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TEOLOYUCAN CONTRA TEPOTZOTLÁN.
- ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE DIFERENDO LIMÍTROFE INTERMUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TONANITLA CONTRA JALTENCO, NEXTLALPAN Y TECÁMAC.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Buenos días compañero diputado, nos escuchan todos; compañera Elba, compañera Elba nos escucha, al parecer hay ahí una falla técnica con el tema del audio, pero estamos de acuerdo a lo que vemos en las pantallas en condiciones de poder iniciar esta reunión por tal motivo vamos a iniciar.

Esta Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados que integran esta Comisión Legislativa y reconozco su responsabilidad, en el cumplimiento de sus funciones; saludo a quienes nos siguen en las redes sociales; esta reunión en modalidad mixta se fundamenta en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para dar validez a la reunión solicito a la Secretaría verifique la existencia del quórum, adelante diputada Elba.

Haber les voy a pedir un momentito, yo creo que vamos a hacer un receso de 10 minutitos en lo que se corrigen estos contratiempos que tenemos, si son tan amables compañeros diputados.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Bueno, ¿si me escuchan?

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Ya diputada, sí.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Ya, ya estamos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. ¿Ya está diputada?

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Sí, ya.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Entonces continuamos.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Sí, no escuche nada.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se reanuda esta reunión de la Comisión de Límites Territoriales, Secretaría le pido que verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Procedo a verificar el quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
SUS MUNICIPIOS.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Existe quórum, procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada Secretaría.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las once horas con

veintisiete minutos del día lunes veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, la reunión se difunde en las redes sociales.

Refiera la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acuerdo de erradicación para dar inicio al procedimiento de diferendo limítrofe intermunicipal entre los Municipios de Teoloyucan contra Tepotzotlán.

2. Acuerdo correspondiente a la solicitud de procedimiento de diferendo limítrofe intermunicipal entre los Municipios de Tonanitla contra Jaltenco, Nextlalpan y Tecámac.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada.

En atención al punto número 1 y con sustento en los artículos 40 y 43 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 13 fracción XXV inciso a) del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto del artículo 61 fracción XXVI de la propia Constitución, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios para el desarrollo de los actos necesarios, solicitud para que se aclare y corrija la trayectoria de la línea limítrofe de Teoloyucan, de acuerdo con la ley de la materia procederemos a la erradicación correspondiente por lo que la Secretaría dará lectura al acuerdo de erradicación.

Adelante diputada.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Procedimiento para la solución de diferendo limítrofe intermunicipal, solicitante el Municipio de Teoloyucan en contra del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Visto el oficio suscrito por la diputada Karina Labastida Sotelo, en su carácter de Presidenta de la "LX" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento al Acuerdo remitido y relativo al punto número 25 del orden del día de la Sesión de Pleno celebrada por la "LX" Legislatura en fecha 15 de diciembre de 2020, remite a esta Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, la solicitud presentada por los C. Gabriela Contreras Villegas, Presidenta Municipal y el C. J. Guadalupe Jiménez Reyes, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, a través de la cual solicitan el inicio del procedimiento para la solución de diferendo limítrofe intermunicipal entre los Municipios de Teoloyucan y Tepotzotlán, regulado por la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se emite el siguiente:

ACUERDO DE ERRADICACIÓN

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXV y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 69 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 13 A fracción XXV inciso a) de la relación con los artículos 1, 2, 3 fracción IX, IV, VI, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se tienen por presentados con el carácter que ostentan la licenciada Gabriela Contreras Villegas,

Presidenta Municipal y José Guadalupe Jiménez Reyes, Síndico Municipal de Teoloyucan, personalidad acreditada con las constancias de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento, expedidas a su favor por el Instituto Electoral del Estado de México y se admite a trámite la solicitud y el procedimiento para la resolución del diferendo limítrofe intermunicipal.

SEGUNDO. Se tiene como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida Dolores S/N bo. Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México, código postal 55770, por señalados a los pensionistas doctor en derecho Miguel Ángel González Bárcenas, con cédula profesional 12106337; maestro José Gerardo León García, con número de cédula 10424804; licenciado Janet Evelyn Bobadilla Ávila, con número de cédula 11550188, que se encuentran debidamente autorizados con esa calidad por la Dirección General de Profesionales de la Secretaría de Educación Pública Federal y por exhibida en los documentales señalados en su escrito de solicitud.

TERCERO. De conformidad con el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se notifica al Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, a través de su Presidente y Síndico Municipal la erradicación del procedimiento para la solución del diferendo limítrofe intermunicipal presentado por el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para lo cual se corre traslado con copia de la solicitud y anexos exhibidos.

CUARTO. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para la celebración de la audiencia se señalan las once horas del día cuatro de febrero de 2021, en la que los municipios involucrados podrán exponer sus argumentos respecto al diferendo limítrofe planteado misma que tendrá verificativo en el Salón Benito Juárez del H. Poder Legislativo del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado.

PRIMERO. Notifíquese por oficio el presente Acuerdo de erradicación a los Municipios de Teoloyucan y Tepetzotlán.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Presidente de la Diputación Permanente de la H. "LX" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

Lo proveyó y lo firman los integrantes de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la H. "LX" Legislatura del Estado de México.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias compañera diputada.

Tratándose del acatamiento de la ley, solicito a las y los diputados que estén de acuerdo en los términos de la erradicación se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Se tiene por aprobada la propuesta y se acuerda la erradicación de la solicitud del inicio de procedimiento en los términos mencionados, acordándose de su notificación a los municipios involucrados.

Con base en el punto número 2 relativo al Acuerdo correspondiente a la solicitud de procedimiento de diferendo limítrofe intermunicipal entre los Municipios de Tonanitla versus Jaltenco, Nextlalpan y Tecámac siendo conocido por los integrantes de la Comisión Legislativa teniéndolo a la vista omitiremos su lectura y se insertará en la versión de la reunión, en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates, el acuerdo, el acuerdo es:

Acuerdo correspondiente a la solicitud de procedimiento de diferendo limítrofe intermunicipal entre los Municipios de Tonanitla versus Jaltenco, Nextlalpan y Tecámac.

Abro la discusión en lo general del acuerdo y pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Aprovecho para dar la bienvenida al diputado Israel Placido, miembro de esta Comisión Legislativa.

Consulto a la Comisión Legislativa si considera suficientemente discutido, en lo general, el Acuerdo y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante diputada Secretaría.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. La Comisión Legislativa considera suficientemente discutido, en lo general, el Acuerdo.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Pregunto a las diputadas y a los diputados ¿si es de aprobarse en lo general el acuerdo? Y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias. Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. El Acuerdo ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Se acuerda la aprobación en lo general del Acuerdo, se tiene también por aprobado en lo particular.

Se tiene por aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo.

Diputada Secretaría.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día lunes veinticinco de enero del año dos mil veintiuno y se cita a los integrantes para que estén atentos a la próxima reunión en modalidad mixta, en este recinto y a distancia.

Muchísimas gracias diputadas compañeras y compañeros diputados.

Buenos días.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muchas gracias compañeros.

Buen día.